

ALIPIO REMON B.

NOTARIO PUBLICO

CR. JR. SAN MARTIN No. 452.

TELEF. 91-3056.

AYACUCHO.

TESTIMONIO: ----- LEY N° 15252.

REGISTRO: 2 ----- como II

FOJAS : ----- 521

BIENIO : ----- 1987-1988

TESTIMONIC

Alipio Remon B.
NOTARIO PUBLICO N° 11111

L.E. 28222420-L.T. 6674637
111 1284961-8

-----NÚMERO CIENTO NOVENTIOCHO.-----
ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN GRATUITA OTORGADA POR EL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, REPRESENTADO
POR EL SEÑOR INGENIERO LUIS ALBERTO ISHIKAWA TRIVE-
RO, DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE
AYACUCHO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN-

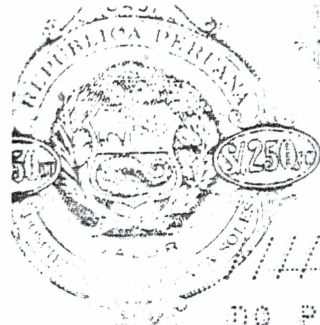
////

///CRISTOBAL DE HUAMANGA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR IN-
INGENIERO JOSÉ MARIO CASTAÑEDA BAZÁN, RECTOR DE LA UNI-
VERSIDAD MENCIONADA, LOTES DE TERRENO SITUADOS EN LA
"PAMPA DEL ARCO", DE ESTA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA
DE HUAMANGA Y DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. -----

EN AYACUCHO, A TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTISIETE: ANTE MÍ ALIPIO REMÓN, NOTARIO PÚBLICO, EN
EJERCICIO DE MIS FUNCIONES É INSCRITO EN EL COLEGIO
DE NOTARIOS BAJO EL NÚMERO OCHO, FUERON PRESENTES DE
UNA PARTE: EL INGENIERO SEÑOR LUIS ALBERTO ISHIKAWA
TRIVEÑO, PERUANO, NATURAL Y VECINO DE ESTA CIUDAD, MA-
YOR DE EDAD, CASADO, INGENIERO INTELIGENTE EN EL IDIO-
MA CASTELLANO, INSCRITO EN LOS REGISTROS ELECTORAL Y
TRIBUTARIA; Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR JOSÉ MARIO CAS-
TAÑEDA BAZÁN, PERUANO, NATURAL Y -----

VECINO DE ESTA CIUDAD, MAYOR DE - EDAD, CASADO, INGE-
NIERO AGRÓNOMO, INTELIGENTE EN EL LENGUAJE ESPAÑOL Y
CON LIBRETAS ELECTORAL Y TRIBUTARIA, A QUIENES CONOZ-
CO, DE QUÉ DOY FE; Y CUMPLIDO CON LO PRESCRITO EN LOS
ARTÍCULO TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DE
NOTARIADO, ME ENTREGARON UNA MINUTA DE ADJUDICACIÓN
GRATUITA DEBIDAMENTE FIRMADA, AUTORIZADA Y TRAMITADA
PARA ELEVAR SU CONTENIDO A ESCRITURA PÚBLICA QUE O-
BRA AGREGADA AL MINUTARIO RESPECTIVO, DE QUE TAMBIÉN
DOY FE. EL INGENIERO ISHIKAWA EN REPRESENTACIÓN DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y EL SEÑOR CAS-
TAÑEDA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA. --- MINUTA. - SEÑOR NO-

ARIO: - EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SU



SERIE A 27843932

Química Resina

65

DOS.

QUE EFECTUA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, REPRESENTADO POR DELEGACIÓN SEG UN RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO TRESCIENTOS SETENTIDOS-OCHENTISEIS-VC-MIL DOSCIENTOS-DE TRECE-AGOSTO-OCHENTISEIS, POR EL INGENIERO LUIS ALBERTO ISHIKAWA TRIVERO, DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE AYACUCHO, CON LIBRETAS ELECTORAL NÚMERO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTIDERO Y TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES SESENTI TRES MIL TREINTINUEVE, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR EL INGENIERO JOSÉ MARIO CASTAÑEDA BAZÁN, CON LIBRETAS ELECTORAL NÚMERO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTINUEVE Y TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTINUEVE MIL TREINTISIETE, Y QUE CONSTE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -PRIMERO.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA NÚMERO CIENTO OCHENTISIETE-SESENTINUEVE-VC-CINCO MIL SEIS-TOS, DE FECHA VEINTIUNO-AGOSTO- SETENTINUEVE-SE ADJUDICÓ GRATUITAMENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, LA PROPIEDAD DE TRES LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN LA "PAMPA DEL ARCO" DE LA CIUDAD DE AYACUCHO: -LOTE "A" DE CUARENTITRES HECTÁREAS, DESTINADAS A ZONA DE EDIFICACIONES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA; LOTE "B" DE CINCUENTA HECTÁREAS, DESTINADA A EXPERIMENTACIÓN AGROPECUARIA, Y LOTE "C" DE VEINTIUN HECTÁREAS, CINCO MIL CIENT METROS CUADRADOS, DESTINADO A OBRAS COMPLEMENTARIAS, CUYA TRASLACIÓN DE DOMINIO SE FORMALIZA EN LA FECHA. -SEGUNDO.- POR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE AYACUCHO, POR DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, TRANSFIERE A LA

///UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA,
EN FORMA GRATUITA, LA PROPIEDAD DE LOS CITADOS LOTES
DE TERRENOS DE "PAMPA DEL ARCO", CONFORME A LA DELI-
MITACIÓN, MEDIDAS Y DETALLES QUE A CONTINUACIÓN SE
INDICAN: - LOTE "A". - EL TERRENO TIENE LA FORMA DE U-
NA FIGURA GEOMÉTRICA IRREGULAR, SE ENCUENTRA DELIMI-
TADA POR VÍAS EXISTENTES, VÍAS PROYECTADAS, LA QUEBRA-
DA HUICHOCANA Y EDIFICACIONES DE OTRAS INSTITUCIONES.
COLINDA, POR EL FRENTE, LADO SUR- OESTE, UNA LÍNEA ABC-
DEF, DE CINCO TRAMOS, EL PRIMER TRAMO SE INICIA EN EL
VÉRTICE "A", UBICADO A VEINTE METROS Y NOVENTISEIS
METROS DE LAS LÍNEAS DE FACHADA DEL RESTAURANTE "A-
GALLAS DE ORO" DEL FRIGORÍFICO PESQUERO ZONAL Y DE
QUE. "MARISCAL CÁCERES", RESPECTIVAMENTE, CONTINUA POR
EL BORDE EXTREMO DE LA CARRETERA AYACUCHO-PISCO, EN
UNA LÍNEA RECTA AB DE DOSCIENTOS TREINTIDOS METROS
DE LONGITUD, VOLTEA PERPENDICULARMENTE A LA DERECHA
EL SEGUNDO TRAMO BC EN UNA LÍNEA RECTA B-B1, DE SE-
TENTA METROS DE LONGITUD, CONTINUA Y VOLTEA OBLICUA-
MENTE A LA IZQUIERDA EN UNA LÍNEA RECTA B1-B2 DE SE-
SENTIOCHO PUNTO SESENTA METROS DE LONGITUD, CONTINUA
Y VOLTEA A LA IZQUIERDA EN UNA LÍNEA RECTA B2-B3, PA-
RALELO A LA CARRETERA DE CINCO CINCO METROS DE LON-
GITUD, CONTINUA Y VOLTEA A LA IZQUIERDA PERPENDICU-
LARMENTE EN UNA LÍNEA RECTA B3-C DE CIENTO VEINTE-
METROS DE LONGITUD HASTA SU INTERSECCIÓN CON EL BOR-
DE EXTREMO DE LA CARRETERA EN EL VÉRTICE "C", CONCLU-
YENDO ASÍ EL SEGUNDO TRAMO BC, QUE BORDEA Y COLINDA CON
EL TERRENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, DEL VÉR-
TICE "C", CONTINUA POR EL BORDE EXTREMO DE LA CARRE

//////



2799-2410

Guillermo C. C...

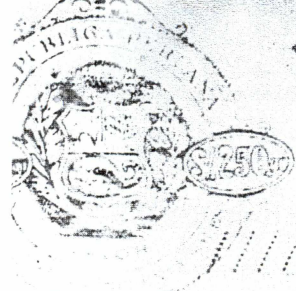
64

TRES.

TERA AL TERCER TRAMO CD, EN UNA LÍNEA RECTA DE SESENTICUATRO PUNTO CINCUENTA METROS DE LONGITUD, VOLTEA PERPENDICULARMENTE A LA DERECHA EN EL CUARTO TRAMO: DE, EN UNA LÍNEA RECTA D-D1, DE VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA METROS DE LONGITUD, CONTINUA Y VOLTEA OBLÍCUAMENTE A LA IZQUIERDA EN UNA LÍNEA RECTA D1-D2, DE CIENTO CUARENTIUN METROS DE LONGITUD, CONTINUA Y VOLTEA A LA IZQUIERDA PARALELAMENTE A LA CARRETERA EN UNA LÍNEA RECTA D2-D3, DE TREINTICUATRO METROS DE LONGITUD, CONTINUA Y VOLTEA PERPENDICULARMENTE A LA IZQUIERDA EN UNA LÍNEA RECTA D3-E DE NOVENTIOCHO METROS DE LONGITUD HASTA SU INTERSECCIÓN CON EL BORDE EXTREMO DE LA CARRETERA AYACUCHO-PISCO, VÉRTICE "E", CONCLUYENDO ASÍ EL CUARTO TRAMO "DE" QUE BORDEA Y COLINDA CON TERRENOS DE EPPA-PERU Y MINISTERIO DE AGRICULTURA, DEL VÉRTICE "E" CONTINUA POR EL BORDE EXTREMO DE LA CARRETERA AYACUCHO-PISCO, EL QUINTO TRAMO EF EN UNA LÍNEA RECTA DE DOSCIENTOS CUARENTA METROS DE LONGITUD, HASTA EL VÉRTICE F, CONCLUYENDO ASÍ EL LADO ABCDEF, FRENTE DEL TERRENO. - POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO, LADO SUR-ESTE, UNA LÍNEA MIXTA DE DOS TRAMOS "AJI", EL PRIMER TRAMO SE INICIA EN EL VÉRTICE "A" Y CONTINUA POR EL BORDE EXTREMO DE LA VÍA EXISTENTE SIN NOMBRE QUE LO SEPARA DEL RESTAURANTE "AGALLAS DE DE ORO" DEL FRIGORÍFICO PESQUERO ZONAL, EN UNA LÍNEA "AJ" DE CIENTO VEINTIOCHO METROS DE LONGITUD CONTINUA Y VOLTEA A LA IZQUIERDA, EL SEGUNDO TRAMO EN UNA LÍNEA SINUOSA "JI" DE SEISCIENTOS CINCO METROS DE LONGITUD, SIGUIENDO EL BORDE EXTREMO DE LA PROYECTADA VÍA QUE LO SEPARA DE LA ZONA PARA HABILITACIÓN



////// URBANA.-POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO, LADO NOR-OESTE, SE INICIA EN EL VÉRTICE "F" UBICADO EN EL BORDE EXTREMO DE LA CARRETERA AYACUCHO-PISCO Y CONTINUA POR EL BORDE EXTREMO DE LA PROYECTADA VÍA DE EVITAMIENTO EN UNA LÍNEA CURVA "FG" DE SEIS CIENTOS SETENTICINCO METROS DE LONGITUD, COLINDA CON LA VÍA DE EVITAMIENTO QUE LO SEPARA DEL TERRENO DE CINCUENTA HECTÁREAS DESTINADO PARA LA ZONA DE EXPERIMENTACIÓN AGRPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD.-POR EL FONDO LADO NORT-ESTE, UNA LÍNEA QUEBRADA GHI DE DOS TRAMOS, EL PRIMER TRAMO SE INICIA EN EL VÉRTICE "I" CONTINUA EN LÍNEA RECTA "IH" DE NOVENTISEIS METROS DE LONGITUD, VOLTEA A LA DERECHA EL SEGUNDO TRAMO EN LÍNEA RECTA HG, DE CUATROCIENTOS UNO PUNTO CINCUENTA METROS DE LONGITUD, CONCLUYENDO ASÍ EL LADO DEL FONDO QUE COLINDA CON LA PROYECTADA VÍA DE EVITAMIENTO QUE LOS SEPARA DE LA QUEBRADA DE HUICHOCANA.- LOTE "B" EL TERRENO TIENE LA FORMA DE UNA FIGURA GEOMÉTRICA IRREGULAR, SE ENCUENTRA DELIMITADA POR LA PROYECTADA VÍA DE EVITAMIENTO, EL ANTIGUO CAMINO DE HERRADURA, LA QUEBRADA DE HUICHOCANA Y LA QUEBRADA HONDA, COLINDA; POR EL FRENTE LADO SUR, UNA LÍNEA QUEBRADA PQ QUE SE INICIA EN EL VÉRTICE P QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PROLONGACIÓN DEL BORDE EXTREMO DE LA CARRETERA AYACUCHO-PISCO A UNA DISTANCIA DE MIL CUARENTIUN METROS DEL VÉRTICE "A", DEL VÉRTICE "P", CONTINUA POR EL BORDE SINUOSO DEL EXTREMO DE LA PROYECTADA VÍA DE EVITAMIENTO EN UNA LONGITUD DE SEISCIENTOS SESENTICINCO METROS HASTA EL VÉRTICE "Q", EN ESTA FORMA CONCLUYE EL FRENTE DEL TERRENO QUE COLINDA CON LA VÍA DE EVITAMIENTO QUE LOS SEPARA DEL TERRENO DE CUAREN-
//////



27992408

Quinta Restricción

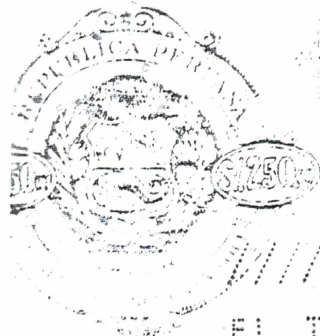
63

CUATRO.

////// TITRES RECTÁREAS DESTINADO PARA LA ZONA DE EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD. - POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO, LADO ESTE, UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, EL PRIMER TRAMO SE INICIA EN EL VÉRTICE "Q" EN UNA LÍNEA RECTA DE TRESCIENTOS SESENTA METROS DE LONGITUD, VOLTEA A LA DERECHA, EL SEGUNDO TRAMO EN UNA LÍNEA RECTA RS DE DOSCIENTOS OCHO METROS DE LONGITUD, VOLTEA A LA IZQUIERDA EL TERCER TRAMO EN UNA LÍNEA RECTA ST DE DOSCIENTOS CINCUENTICUATRO METROS DE LONGITUD PARA ASÍ UBICAR EL VÉRTICE T Y CONCLUIR EL LADO ESTE DEL TERRENO QUE COLINDA CON LA QUEBRADA DE HERRADURA. - POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO, LADO OESTE, UNA LÍNEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS, EL PRIMER TRAMO SE INICIA EN EL VÉRTICE P Y CONTINUA EN UNA LÍNEA RECTA PW DE DOSCIENTOS CINCUENTISEIS METROS DE LONGITUD, VOLTEA A LA DERECHA EL SEGUNDO TRAMO, Y CONTINUA POR EL ANTIGUO CAMINO DE HERRADURA EN UNA LÍNEA RECTA WV DE SEISCIENTOS NOVENTIOCHO METROS DE LONGITUD, PARA ASÍ UBICAR EL VÉRTICE V Y CONCLUIR EL LADO OESTE DEL TERRENO QUE COLINDA CON TERRENOS ERIZOS Y EL ANTIGUO CAMINO DE HERRADURA. - POR EL FONDO, LADO NORTE, UNA LÍNEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS, EL PRIMER TRAMO SE INICIA EN EL VÉRTICE T Y CONTINUA EN UNA LÍNEA RECTA TU DE CIENTO DOS METROS DE LONGITUD, VOLTEA A LA DERECHA, EL SEGUNDO TRAMO EN UNA LÍNEA RECTA UV, DE QUINIENTOS OCHO METROS DE LONGITUD HASTA EL VÉRTICE V, EN ESA FORMA CONCLUYE EL LADO NORTE DEL TERRENO QUE COLINDA CON LA QUEBRADA DE HERRADURA. - EL TERRENO DE VEINTIUNO PUNTO CINCUENTIUN RECTÁREAS ES EL COMPLEMENTO DE LA ZONA DE EDIFICACIONES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

//////

//////TARIA, COLINDA; POR EL FRENTE LADO OESTE, CON UNA LÍNEA SINUOSA KL, QUE PARTE DEL PUNTO H UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LOS BORDES EXTREMOS DE LA VÍA EXISTENTE QUE LO SEPARA DEL RESTAURANTE "AGALLAS DE ORO" DEL FRIGORÍFICO PESQUERO ZONAL DE LA PROYECTADA VÍA QUE LOS SEPARA DE LA ZONA DE EDIFICACIONES DE CUARENTITRES HECTÁREAS DEL PUNTO K, CONTINUA POR EL BORDE EXTREMO DE LA PROYECTADA VÍA QUE LOS SEPARA DE LA ZONA DE EDIFICACIONES DE CUARENTITRES HECTÁREAS EN UNA LONGITUD DE: SEISCIENTOS CINCO METROS PARA ASÍ UBICAR EL VÉRTICE L Y CONCLUIR EL LADO DEL FRENTE. - POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO, LADO SUR, UNA LÍNEA RECTA KO DE TRESCIENTOS SEIS PUNTO TREINTIOCHO METROS DE LONGITUD SIGUE EL BORDE EXTREMO DE LA VÍA EXISTENTE QUE LO SEPARA DEL RESTAURANTE "AGALLAS DE ORO", DEL FRIGORÍFICO PESQUERO ZONAL Y DEL ESTADIUM CIUDAD DE CUMANÁ; POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO LADO NORTE, UNA LÍNEA RECTA LM DE DOSCIENTOS SESENTICINCO PUNTO DIEZ METROS COLINDA CON LA QUEBRADA DE HUIHCOCANA. - POR EL FONDO, LADO ESTE, UNA LÍNEA QUEBRADA ONM, DE DOS TRAMOS, COLINDA CON LA ZONA PARA HABILITACIÓN URBANA, EL PRIMER TRAMO ON DE CUATROCIENTOS DOS METROS DE LONGITUD, EL SEGUNDO TRAMO NM DE DOSCIENTOS TREINTICINCO METROS DE LONGITUD. - TERCERO. - LA TRANSFERENCIA COMPRENDE EL INMUEBLE EN SÍ, SUS AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO O POR DERECHO LE CORRESPONDA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN. - CUARTO. - LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DEBERÁ DESTINAR LOS TERRENOS A LOS USOS SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN, INDICADOS EN LA PRIMERA CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO, ////



SERIE A N° 27992406

quincientas veintinueve 62

CINCO.

Y A EJECUTAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS , A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. -QUINTO.- LA PRESENTE TRANSFERENCIA ESTÁ EXONERADA DEL PAGO DE TODO IMPUESTO O DERECHO, POR TRATARSE DE INSTITUCIONES ESTATALES, RIGIENDO ADEMÁS PARA LAS UNIVERSIDADES LA EXONERACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO TREINTIDOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, EL ARTÍCULO OCHENTISIETE DE LA LEY UNIVERSITARIA VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTITRES, EL INCISO J, DEL ARTÍCULO VEINTICINCO DEL D.L. DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTICUATRO Y EL INCISO C-CINCO DEL ARTÍCULO QUINCE DE LA LEY VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS. -SEXTO.- LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN SON DE CUENTA DE LA UNIVERSIDAD, LA QUE DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE AYACUCHO, TESTIMONIO POR DUPLICADO. - USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS GENERALES DE LEY Y CLÁUSULAS DE ESTILO, GIRANDO LOS PARTES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, DEBIENDO ADEMÁS INSERTAR EN EL CUERPO DE LA ESCRITURA: LA RESOLUCIÓN SUPREMA NÚMERO CIENTO OCHENTISIETESETENTINUEVE, VC-CINCO MIL SEISCIENTOS DE VEINTIUNO-AGOSTO SETENTINUEVE, EL OFICIO NÚMERO MIL TRESCIENTOS SETENTIUNO-OCHENTISEIS-VC-CINCO MIL SEISCIENTOS UNO, DE DIECISEIS -SEPTIEMBRE-OCHENTISEIS; LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO TRESCIENTOS SEPTENTIDOS-OCHENTISEIS-VC-MIL DOSCIENTOS-DE TRECE-AGOSTO-OCHENTISEIS. - Y EL D.S. CERO CUARENTIUNO-OCHENTICINCO-VC-DE CINCO DICIEMBRE -OCHENTICINCO, EN FÉ DE LO CUAL FIRRAMOS. - AYACUCHO, TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE. -HUGO ROBERTO LUNA BALLÓN-(FIRMADO)-JEFE DE///

L.M. 11/11/4

//// LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAMANGA-UN SELLO.-LUIS ALBERTO ISHIKAWA-(FIRMADO)-POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA.-JOSÉ M. CASTAÑEDA BAZAN-(FIRMADO)-POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, θ--DECRETO NOTARIAL.- PASE AL CONCEJO PROVINCIAL DE HUAMANGA PARA LOS EFECTOS DE LA AUTORIZACION.-AYACUCHO, DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE.- ALIPIO REMON-NOTARIO PÚBLICO.-UN SELLO DE LA NOTARIA.--MINUTA NÚMERO 120.-LA MINUTA QUE ANTECEDE NO ESTÁ SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES DE CONFORMIDAD AL INCISO C) DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 303, DE TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.- POR TRATAR LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CONFINES EDUCATIVOS Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES Y ASÍ POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS DISPOSITIVOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y RESOLUCIONES CONEXAS QUE SE ENCUENTRAN EN VIGENCIA Y EN CONSECUENCIA ELEVESE A ESCRITURA PÚBLICA.-AYACUCHO, VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE.-ALIPIO REMÓN-NOTARIO Y SU SELLO.- AUTORIZACION CONCEJO.--- REFERENCIA EXPEDIENTE NÚMERO 7599-87.-AYACUCHO, 24 DE JULIO DE 1987.-VISTO LOS INFORMES DE LOS JEFFES DE LA DIVISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO FÍSICO Y ASESORÍA JURÍDICA SOBRE LA MINUTA DE ADJUDICACIÓN Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 669-85-A/CPH.-SE DISPONE:-AUTORIZAR EL PASE DE LA PRESENTE MINUTA DE ADJUDICACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LOS LOTES "A" B "C", EN LA "PARRA-DEL-ARCO" QUE OTORGA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, REPRESENTADO POR DELEGACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN////



CUADRO DE RESUMENES DE BLOQUES PAGPA

BLOQUE	USO	AREA (m ²)
Tanque Elevado	Tanque Elevado	9.470
	Aulas (09)	
	Servicios Higienicos (02)	
	Laboratorio Física, Química y Biología	
	Oficina de Cordinación (02)	
Educación Secundaria	Oficina de Apafa	
	Guardiana	
	Aulas(06)	1105.578
	Servicios Higiénicos (02)	
	Oficina de Cordinación (01)	
Educación Primaria	Aulas (02)	630.172
	Recreación	
Educación Inicial	Gruta y Vegetación	224.643
	Obe y Musica	70.523
Centro de Cómputo	Centro de Cómputo	77.304
Carpintería	Carpintería	48.340
Dirección	Dirección	
	Sub-Dirección	
	Cordinadora de E.F.E.	
	Almacen	151.146
Aula Secundaria	Aula Secundaria	135.567
Biblioteca	Biblioteca	127.820
11	TOTAL DE ÁREA ÚTIL	2583.093

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE AREAS

USO	AREA (m ²)	% GENERAL
AREA DE AULAS		
INICIAL	224.643	1.64
PRIMARIA	630.172	4.59
SECUNDARIA	1241.145	9.04
LABORATORIOS	150.230	1.09
BIBLIOTECA	127.820	0.93
ADMINISTRACION	151.146	1.10
PARQUES	0.000	0.00
AREA VERDE	2630.752	19.17
AREA DEPORTIVA	1113.267	8.11
SERVICIOS HIGIENICOS	77.340	0.56
AREA DE RIESGO	0.000	0.00
AREA DE CIRCULACIÓN	3049.086	22.21
AREA LIBRE	4329.849	31.55
AREA TOTAL	13725.450	100.00

RODOLFO MATEO AYARA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros Civils N° 11.111

UNSCH UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

IMPLEMENTACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

PROYECTO: DISTRIBUCIÓN DE GUAMAN POMA DE AYALA

UBICACION: Lugar : Av. 26 de Enero s/n
 Departamento : AYACUCHO
 Provincia : HUAMANGA
 Distrito : AYACUCHO

PLANO: DISTRIBUCIÓN DE GUAMAN POMA DE AYALA
 DISEÑO: OFICINA DE CONSTRUCCIONES - UNSCH
 Dibujo: Rommel Escala: 1/500 Fecha: Junio-2003

LABORA: DI-01